



RESOLUCIÓN No. 0515

(22 de agosto de 2025).

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, en las normas del Derecho Privado y en lo establecido en el Acuerdo No. 016 de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, estableció la necesidad de adelantar un proceso de Convocatoria pública tendiente a seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB, A GASOLINA, MODELO 2025, CON LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS, TÉCNICOS Y SANITARIOS PARA AMBULANCIAS TERRESTRES DE LA RED NACIONAL DE URGENCIAS Y SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NTC 3729**”, de acuerdo con las especificaciones y las condiciones jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en los términos de referencia elaborados al efecto.
- Que para el proceso de convocatoria pública No. 002 de 2025, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, cuenta con los recursos necesarios para la financiación de dicha contratación, conforme a lo siguiente:

| RUBROS | VALOR | NOMBRE DE CUENTA |
|-----------------------|----------------|--|
| 2.3.2.01.01.003.07.01 | \$ 301.000.000 | VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS |

- Que para el proceso de convocatoria pública No. 002 de 2025, se ha fijado el siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|----------------------|--------------------------|
| Publicación acto administrativo de apertura | 22 de agosto de 2025 | Página web de la entidad |



RESOLUCIÓN No. 0515

(22 de agosto de 2025).

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025"

| | | |
|---|--|--|
| Convocatoria Pública No. 002 de 2025, estudios previos y términos de condiciones | | |
| Presentación de observaciones a los términos de referencia | Hasta el 28 de agosto de 2025, a las 06: 00 p.m. | Oficina de Contratación de la E.S.E. y en el correo electrónico contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas. | El 02 de septiembre de 2025. | Página web de la entidad |
| Presentación de ofertas | Hasta el 08 de septiembre de 2025, a las 06:00 p.m. | Oficina de Contratación de la E.S.E. |
| Evaluación de Ofertas y presentación de informe de evaluación | Hasta el 16 de septiembre de 2025 hasta las 06:00 p.m. | Comité Evaluador de la ESE – Página web de la entidad |
| Traslado de la evaluación de ofertas y presentación de observaciones. | Hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 06:00 p.m. | Página web de la entidad y en el correo electrónico contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co |
| Consolidación del informe de evaluación y celebración de audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta | 19 de septiembre de 2025, a las 10:00 a.m. | Comité evaluador – Página web de la entidad Sala de Juntas de la Gerencia de la ESE |
| Suscripción y Perfeccionamiento del contrato | 24 de septiembre de 2025 | E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul |

4. Que se adelantó proceso de Convocatoria Pública 001 de 2025 para la adquisición de VEHÍCULO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB, A GASOLINA, MODELO 2025, CON LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS, TÉCNICOS Y SANITARIOS PARA AMBULANCIAS TERRESTRES DE LA RED NACIONAL DE URGENCIAS Y SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NTC 3729, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 0482 de 2025.
5. Que se hace necesario adelantar una nueva Convocatoria Pública para poder seleccionar la oferta más favorable a la entidad y adquirir el vehículo de transporte asistencial básico TAB, que se requiere para garantizar una mejor y más oportuna prestación de servicios asistenciales.
6. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordéñese la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2025**, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas



RESOLUCIÓN No. 0515

(22 de agosto de 2025).

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2025"

y económicas para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB, A GASOLINA, MODELO 2025, CON LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS, TÉCNICOS Y SANITARIOS PARA AMBULANCIAS TERRESTRES DE LA RED NACIONAL DE URGENCIAS Y SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NTC 3729", de acuerdo con las especificaciones y las condiciones jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en los términos de referencia elaborados al efecto, por valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$301.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO DEL 19%**. Valor que incluye el costo básico, el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente convocatoria pública No. 002 de 2025 se adelantará conforme el procedimiento establecido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. – Acuerdo 016 de 2024 y demás normas reglamentarias que regulan la materia.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Garzón - Huila, al día veintidós (22) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Gerente

Revisó texto legal:

ORIGINAL FIRMADO

HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS

Apoyo a la Coordinación Oficina de Contratación